



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Resolución de Baja Agente: VACA Beatriz

VISTO:

- Que la Agente NoDocente del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, Sra. VACA María Beatriz cumple con los requisitos de edad y años de aporte para acogerse al beneficio jubilatorio;

CONSIDERANDO:

- Que se da cumplimiento a la Ord. 2/2008;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dar de Baja por acogerse al beneficio jubilatorio a la agente Nodocente del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, Sra. VACA María Beatriz - Legajo Nro. 17069, cesando en el cargo categoría 366-2-7A a partir del 30 de abril de 2020.

ARTÍCULO 2º: La Sra. VACA María Beatriz, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Registrar y comunicar.